

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

FICHA 1.

OBJETO: Adquisición de treinta (30) licencias a perpetuidad del Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito SSUAT MDV con destino a la integración con el aplicativo Sistema Gestor de Tránsito de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit

Bogotá, abril de 2017

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada mediante el concurso y consenso de los entes territoriales en ejercicio del derecho constitucional de asociación. A ella pertenecen por derecho propio todos los municipios, distritos y asociaciones de municipios del país y tiene como finalidad la defensa de sus intereses.

En este sentido, la Federación Colombiana de Municipios se rige por el derecho privado, salvo en lo que concierne a la función pública asignada según los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, cuyo fundamento constitucional se esgrime en el artículo 209 de la Constitución Política.

De esta forma, se autorizó a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional el SIMIT, el cual es un sistema que integra el registro de infractores a nivel nacional y controla la no realización de trámites cuando el usuario posee deudas por infracciones a las normas de tránsito.

El Simit dispone de información oportuna a nivel local y nacional para el control que ejercen las autoridades de tránsito. A su vez permite el manejo transparente del recaudo de multas, facilitando su pago y brindando estadísticas consolidadas para el monitoreo y gestión de la información.

Luego, si bien es cierto que la Federación Colombiana de Municipios se rige por las normas del derecho privado, en lo concerniente a la función pública asignada por disposición legal, se encuentra sometida a las normas propias del derecho público, siendo aplicable entonces para el presente proceso de contratación, los procedimientos contemplados en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El artículo 10 de la ley 769 de 2002 autorizó a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional, el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones De Tránsito (Simit), que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002, es un organismo de apoyo para las autoridades de tránsito del país.

Como apoyo a las autoridades de tránsito del país la Federación Colombiana de Municipios ha desarrollado el Sistema Gestor de Tránsito que se concibió como una

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

herramienta web que le permite a la Autoridades Territoriales de Tránsito gestionar más eficientemente los procesos contravencionales adelantados en su jurisdicción; enfocándose en la gestión de la información relacionada a las órdenes de comparecencia y actos administrativos relacionados.

Este sistema no sólo permite gestionar los actos administrativos, sino que también apoyará los procesos de la autoridad en su quehacer diario en materia contravencional.

Uno de estos procesos es la audiencia pública, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 Parágrafo 1° del CNTT es necesario que las autoridades garanticen el respeto al derecho a defensa adoptando herramientas técnicas de comunicación y representación de los hechos sucedidos en el tránsito que constituyan medios probatorios. Para esta demostración el ciudadano debe contar con herramientas que le permitan dar la mayor claridad en su defensa y a su vez automaticamente, asegure y garantice la transparencia, y los principios de oportunidad, transparencia y equidad en los resultados de la audiencia pública celebrada, y es claro que muchas autoridades de tránsito no cuentan con los mecanismos para garantizar este derecho.

En consonancia con lo anterior, para mantener actualizado el Simit tal como lo regula el artículo 11 de CNTT, se requiere que las autoridades de tránsito envíen tres tipos de información: comparendos, resoluciones y pagos. Por lo tanto la actualización y su respectivo mantenimiento depende en gran medida de la calidad de la información que recibe el SIMIT, que los procedimientos para generarlas estén acordes a la norma y se creen mecanismos para controlar la elución y el subregistro; debido a esto y en cumplimiento de la función pública asignada a la Federación Colombiana de Municipios por expreso mandato legal, se considera esencial desarrollar programas que integren tecnológicamente sistemas y apoyen a las autoridades de tránsito en lo referente al proceso contravencional.

Dotando a las autoridades de tránsito que lo requieren de esta herramienta tecnológica que apoya la gestión del proceso contravencional, se blindará efectivamente la audiencia pública, herramienta fundamental de defensa ante amenazas de vicios o nulidades de fondo y de forma.

Esto crea la necesidad de que el apoyo de la Federación se materialice en la adopción de herramientas tecnológicas que permitan a las Autoridades Territoriales de Tránsito recrear los hechos sucedidos.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10 – PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

Que, en el marco del cumplimiento de la función pública, la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en su calidad de administrador del Sistema Integrado de Multas y Sanciones por Infracciones a las Normas de Tránsito –Simit, planteó dentro de su plan estratégico, el siguiente objetivo:

“Apoyar a los organismos de tránsito en el pleno cumplimiento de la ley en el registro de las infracciones de tránsito”,

ANÁLISIS DE LAS POSIBLES SOLUCIONES

Construcción del módulo de Representación de Accidentes de Tránsito para la Audiencia Pública

Esta solución contempla el diseño y desarrollo de la funcionalidad que permita hacer una representación gráfica de la ocurrencia de los hechos, dentro del Software Gestor de Tránsito, lo cual implica un conocimiento experto de la minucia en cuanto los tipos de ícono o gráficos que son válidos para la representación de hecho durante la audiencia, así mismo el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento implica de disponibilidad de personal experto en diseño y desarrollo de software.

La entidad no cuenta con personal idóneo suficiente para satisfacer esta necesidad, dado que a pesar de que cuenta con un equipo de desarrollo de software, su capacidad técnica ya está destinada a satisfacer otras necesidades de construcción de software según la planeación de la entidad.

Adquisición de una Herramienta de Representación Gráfica de Accidentes de Tránsito para Audiencia pública

Dentro de las posibles soluciones es sabido que en el mercado existen varias herramientas para la representación gráfica de accidentes de tránsito. Así mismo, la solución real de la herramienta no se limita únicamente a la representación gráfica de la ocurrencia de los hechos, también es necesario que esta herramienta contribuya automatizar la gestión de la Autoridad de Tránsito durante la audiencia pública, generando los actos administrativos resultantes de la audiencia, asegurando que la información representada no sea objeto de cambios o fraudes durante el proceso contravencional. Así mismo debe existir la posibilidad de realizar el proceso de integración con el Sistema Gestor de Tránsito Simit.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

Dado esto es necesario descartar los simuladores de accidentes de tránsito enfocados a otro fin. Como por ejemplo los que se encargan de asistir el diligenciamiento del IPAT, o los simuladores dedicados a representar accidentes de tránsito con fines educativos y de concientización a los ciudadanos.

En el marco de dichas obligaciones y necesidades, se constituye en una necesidad para la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, de adelantar el proceso de integración de las dos (2) herramientas tecnológicas (SSUAT y Gestor de Tránsito), para ser implementado y, así, permitir la adopción de herramientas técnicas de comunicación y representación de hechos sucedidos en el tránsito.

El Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito, es un modelo único, capaz de representar hechos sucedidos en la circulación de vehículos, cuenta con la patente de invención PCT WO/2005/052889-OMPI Ginebra (Suiza), lo cual lo constituye como el único oferente de herramientas de representación y comunicación de hechos sucedidos en el tránsito, como en efecto lo exige el Código Nacional de Tránsito para las autoridades de tránsito. (art. 137).

Actualmente se encuentra en proceso de trámite fase nacional Colombia, según consta en el expediente No. 05/130.769 – radica en la Superintendencia de Industria y Comercio.

Este simulador cuenta con una maqueta que fue puesta a disposición de las autoridades de tránsito en 2012, pero dada la evolución de los sistemas de información y a nivel mundial es necesario contar con esta herramienta en un formato acorde a las necesidades actuales, por esto se requiere su funcionamiento en dispositivos táctiles donde se puedan simular los hechos.

Se considera que esta necesidad puede ser satisfecha por el Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito SSUAT, dado que cuenta con las siguientes características:

- Digitalización la representación gráfica y comunicación de hechos del tránsito y la seguridad vial, mediante la técnica de arrastrar y colocar convenciones en el croquis.
- Generar la información y almacenarla en servidor web,
- Producir los archivos de representación para su posterior consulta y demás procesos regulados o establecidos.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

Igualmente, el certificado de matrícula expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, da fe, que su actividad económica es el comercio de tecnología informática propia a través del licenciamiento del derecho de uso o del dominio del Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito.

Siete ventajas caracterizan a SSUAT que le hacen además ser la única herramienta apta para suplir las necesidades del Simit, tal como se observa a continuación:

1. En primer orden, maximizan la eficiencia al tiempo que facilitan procesos de análisis y toma de decisiones, en los procesos contravencionales un bajo costo de capacitación, una curva de aprendizaje acelerada, y en consecuencia una mayor productividad.
2. Conducencia: tiene aptitud técnico-jurídica para ilustrar y conducir al investigador o fallador sobre hechos de tránsito, al ser eficaz para representar y comunicar como sucedió el hecho, por lo tanto, no existe norma que se oponga a su uso o que excluya su valor probatorio, por el contrario, refuerza los hechos de despejar dudas.
3. Oportunidad: las herramientas SSUAT, al permitir representar y comunicar, disminuirá de manera ostensible el error o la arbitrariedad.
4. Formalidad: SSUAT, es el único en el mercado que permite potenciar en la representación y comunicación técnica los preceptos de tiempo, modo y lugar, así como el de contradicción, porque se expone simultáneamente en forma gráfica, verbal y digital.
5. Legitimidad: dado que SSUAT se basa en técnicas y procedimientos formales del proceso contravencional por infracción simple e infracción compleja, su sistema podrá ser utilizado en condiciones de igualdad transparencia y equidad por todas las partes reconocidas dentro del proceso por hecho de tránsito.
6. Veracidad: en consideración a que la prueba en los procesos judiciales o administrativos tiene como fin último darle certeza al funcionario sobre la

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

ocurrencia o no de los hechos investigados, SSUAT, es la única herramienta que permite llegar a la verdad procesal y aproximarse a la verdad real.

7. SSUAT, no requiere más que inducción o preparación para que el sentido común y su dinámica facilite exponer en forma secuencial las etapas de los hechos de tránsito: previa, percepción y la consecuencia.
8. Comunicar y representar los hechos del tránsito de manera amigable e intuitiva, puede ser usada por todo actor que interviene en un proceso por la violación de una norma de tránsito.
9. Ser usada para la educación de los niños, de conductores, motociclistas, entre otros.
10. Utilizar parte de la simbología contenida en el Manual de Señalización y Demarcación Vial y el informe Policial de Accidente de Tránsito.

Así las cosas, surge la necesidad de realizar la interacción de SSUAT al Sistema Gestor de Tránsito Simit para ser implementado y permitir la adopción de herramientas técnicas de comunicación y representación de hechos sucedidos en el tránsito.

Lo anterior teniendo en cuenta que es el único Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito enfocado a ser usado para las representaciones gráficas de la ocurrencia de los hechos durante la audiencia pública.

2 OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de treinta (30) licencias a perpetuidad del Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito SSUAT MDV con destino a la integración con el aplicativo Sistema Gestor de Tránsito de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

- Entrega de 30 licencias vitalicias de uso del Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito SSUAT MDV con destino a la integración con el aplicativo Sistema Gestor de Tránsito de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”
- Capacitaciones
- Soporte técnico

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS

2.2.1 Fases:

La solución tecnológica incluye las siguientes fases :

- **Fase 1:** Integración y estructuración del software Sistema Gestor de Tránsito Simit con el aplicativo web SSUAT, en donde se pueda acceder a SSUAT desde el menú principal de SGTS y no sea necesario ingresar un nuevo usuario ni contraseña.

Nota. La Federación alojará en su infraestructura tecnológica el Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito Web y el Software Simulador Universal de Accidentes de Tránsito - SSUAT, para el uso de los municipios.

- **Fase 2:** Entrega de 30 licencias para el uso del software SSUAT MDV en las entidades que implementen en su labor contravencional el aplicativo SGTS.

Características:

- Activación de máximo 5 usuarios por licencia ~~para los municipios.~~
- Graficador con área de trabajo con interactividad directa por el usuario.
- Generación de documentos resultantes en formato PDF.
- Almacenamiento de datos y documentos resultantes (representaciones, diagramas y croquis) en la infraestructura tecnológica de la Federación Colombiana de Municipios
- Manual electrónico de ayuda al usuario.
- Soporte técnico para la vigencia 2017 de la herramienta a la Federación, el cual podrá ser solicitado por correo electrónico y atendido durante los días hábiles entre las 8:00am y las 5:00pm

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

- **Fase 3:** 1 Capacitación de 8 horas para tres funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit sobre el funcionamiento de la herramienta de representación y comunicación de hechos de tránsito; apropiación y empoderamiento de métodos y técnicas idóneas, para la educación en tránsito y seguridad vial. Las 8 horas de capacitación se podrá dividir en los intervalos de tiempo que se acuerden entre las partes.
- **Fase 4:** Entrega de 30 equipos de cómputo con la herramienta SSUAT para uso exclusivo del Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito incorporado al Sistema Gestor de Tránsito Simit, durante las Audiencias Públicas celebradas.

Nota: No se contempla la utilización de los equipos ya existentes en las oficinas de la Autoridad de Tránsito, dado que es imposible conocer las características técnicas, planes de renovación y capacidades de dichos equipos, lo que podía implicar que el correcto funcionamiento de la solución tecnológica se vea afectado por estos computadores.

Integración con el Sistema Gestor de Tránsito Simit:

La integración con el Sistema Gestor de Tránsito Simit debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Instalación del software y base de datos de SSUAT, buscando controlar y garantizar su disponibilidad con las mismas características que el Sistema Gestor de Tránsito.
- El sistema SSUAT debe estar disponible en el menú principal del sistema gestor de Tránsito y debe acceder a la maqueta virtual utilizando el mismo usuario y contraseña con el que el usuario ingresó al Sistema gestor de Tránsito.

SSUAT no debe solicitar nuevamente ingresar el usuario y contraseña, sino que debe mantener la comunicación suficiente con el Sistema Gestor de Tránsito que permita acceder directamente.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

Licencia Software SSUAT MDV

Entrega de 30 licencias de uso a perpetuidad para la Federación Colombiana de Municipios, las cuales serán asignadas a los municipios que utilicen el Sistema Gestor de Tránsito en su quehacer contravencional.

2.2.2 Características Mínimas del software

- Activación de usuarios funcionales del software SSUAT MDV
- Entorno graficador con área de trabajo igual a la de la Maqueta Dinámica SSUAT con interactividad directa por el usuario.
- Generación de documentos resultantes en formato PDF.
- Almacenamiento de datos y documentos resultantes (reparaciones, diagramas y croquis) en el alojamiento de FCM.
- Manual electrónico de ayuda al usuario.
- Soporte técnico durante la ejecución del contrato.

Características Funcionales del Software Simulador de Accidentes de Tránsito	Descripción
Graficador que permita la representación y comunicación de los hechos en el tránsito	La Maqueta Dinámica Virtual permite gráficamente representar los hechos ocurridos en un accidente de tránsito donde el usuario fácilmente puede arrastrar los objetos necesarios logrando explicar de la mejor manera su versión.
Almacenamiento de información	Almacena, prácticas y resultados de los usuarios de la herramienta.
	Generar las guías y representaciones realizadas para ser almacenadas por la Federación Colombiana de Municipios o impresas según la necesidad de la autoridad de tránsito.
Herramienta WEB	La herramienta debe permitir su acceso a través de una conexión a internet.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

2.3 Identificación del contrato en el clasificador de bienes y servicios - UNSPSC

La presente contratación se encuentra plasmada en el plan de contratación de bienes y servicios de la entidad, bajo los códigos estandarizados:

81112501	Servicio de licencias del software del computador
86101705	Capacitación administrativa

3. PRESUPUESTO APROBADO POR FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS-DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Para efectos presupuestales la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, cuenta con disponibilidad presupuestal N° 1220170145 del 28 de abril de 2017, para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de contratación, con cargo al presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2017, por valor de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 518.520.000) M.L., Incluido IVA., expedido por la Directora Administrativa y Financiera.

4. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, la Federación Colombiana de Municipios, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, del área de Sistemas Simit, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

Por esta razón, se designará al Coordinador de Desarrollo de Software Simit, de la Federación Colombiana Municipios o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos

Atentamente,

Original firmado

GISELLE MARÍA CASTRO VÁSQUEZ
Jefe de la Administración del Sistema Simit
Federación Colombiana de Municipios

Proyectó: David Fernando Prada Barrera - Coordinador de Desarrollo de software
Revisó: Giselle María Castro Vásquez – Jefe de la Administración del Sistema Simit
Aprobó: Giselle María Castro Vásquez – Jefe de la Administración del Sistema Simit

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios